ACLARATORIO 1 CONTRATO No SE–CMC-436- 2024, COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y ALFA LOGISTIC SG SAS Nit. 901.461.046-4

Entre los suscritos: **ANA LUCIA SEGURA MEDINA** identificada con cédula de ciudadanía número **35.410.834** expedida en Zipaquirá, en su calidad de Secretaria de Educación del Departamento de Cundinamarca, nombrada mediante Resolución de Nombramiento No. 000003 del 04 de enero de 2024 y acta de posesión No. 000018 del 05 de enero de 2024, en uso de las Facultades y funciones contenidas debidamente facultada para celebrar contratos y convenios por el Decreto Departamental 161 de 2024, 006 de 2024, especialmente las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del Departamento de Cundinamarca - Secretaria de Educación, con NIT 899999114-0, en representación del **EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN** y **LAURA CATALINA GALINDO HERNANDEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.014.461.046-4 en su calidad de representante legal, de **ALFA LOGISTIC SG SAS** con Nit. 901.461.046-4 hemos decidido realizar el presente documento aclaratorio teniendo en cuenta que en la imputación presupuestal en el numero de la disponibilidad presupuestal se omitió un digito.

CLÁUSULA PRIMERA: Aclara el contrato CONTRATO No SE–CMC-436- 2024, en el sentido de expresar que está respaldado mediante certificado de Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7100054448.

CLAUSULA SEGUNDA: Las demás Clausulas no modificadas continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Proyectó: Danilo Gómez – Abogado -Contratista OAJ